



LISTA DE COMPROBACIÓN S1

LISTA S1 CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PRIORIZACIÓN DE OPERACIONES:

1. Nombre de la actuación	CREACIÓN DE NOVAS ZONAS VERDES NO CONTORNO URBANO V3
2. Objetivo temático	6
3. Prioridad de inversión	6e
4. Objetivo específico	6.5.2
5. Línea de actuación	15-Puesta en marcha de un plan de zonas verdes para Vigo

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Copia do documento - Concello de Vigo

Data impresión: 18/07/2019 11:30

Páxina 1 de 4

Expediente 17/4407

CSV: 24E5C9-21E8BF-3743B8-HJA5AS-UF6W7D-H1

Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección <http://www.vigo.org/csv>

Comprobaciones relativas al cumplimiento de los Criterios y procedimientos de Selección de Operaciones y la Norma nacional de subvencionalidad

1	¿Existe un documento de CPSO aprobado por el Comité de Seguimiento del PO correspondiente, que ha sido aplicado al proceso de selección en cuestión y que garantiza el cumplimiento de <ul style="list-style-type: none"> • los principios generales de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, de no discriminación, de accesibilidad para personas con discapacidad? • los principios generales sobre asociación y gobernanza multinivel: transparencia, concurrencia, igualdad de trato,...? • los principios generales sobre promoción de la sostenibilidad del desarrollo? 	SI
2	¿Se considera que la operación cumple con los CPSO?	SI
3	Los gastos que se prevén cofinanciar en la operación ¿cumplen con las normas nacionales de gastos subvencionables?	SI
4	En su caso, se cumple la normativa relativa a ayudas de Estado?	NO APLICA

Comprobaciones relativas a la inclusión de la operación en feder y en categorías de intervención:

5	¿Puede garantizarse que la operación entra en el ámbito del FEDER y puede atribuirse a una categoría de intervención?	SI
6	¿Se ha atribuido la operación a la categoría de intervención correcta?	SI
7	¿La operación contribuye al logro de los objetivos y resultados específicos de la prioridad de inversión en la que se enmarca?	SI

Comprobaciones relativas a la entrega del deca al beneficiario

8	¿Existen garantías de que se va a facilitar al beneficiario un documento que establezca las condiciones de la ayuda para la operación, en especial los requisitos específicos relativos a los productos o servicios que deban obtenerse con ella, el plan financiero y el calendario de ejecución (artículo 125 (3) del RDC), así como lo especificado en el artículo 67.6 del RDC y en el artículo 10.1 del Reglamento de Ejecución (UE) N° 1011/2014?	SI
---	---	----



Comprobaciones relativas a la capacidad del beneficiario de la operación:		
9	¿Existen suficientes garantías de que el beneficiario tiene capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones contempladas en el documento que establece las condiciones de la ayuda para la operación (art. 125.3 del RDC)?	SI
10	¿Se ha comunicado al beneficiario la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el Anexo XII del RDC?	SI
11	¿Se ha comunicado al beneficiario que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable?	SI
12	En caso de que los reembolsos de costes subvencionables se establezcan en base a los costes realmente incurridos y abonados, ¿se ha informado a los beneficiarios de su obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación?	SI

Comprobaciones relativas a la solicitud de financiación de la operación:		
13	¿Ha presentado el beneficiario a la AG la solicitud de financiación conforme al PO en cuestión, antes de la conclusión material de la misma? (artículo 65 (6) del RDC).	SI
14	Si la operación ha comenzado antes de presentarse una solicitud de financiación, existe certeza de que se ha cumplido con la normativa aplicable a dicha operación?	SI
15	¿Hay garantías de que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa?	SI

Comprobaciones relativas a compra de terrenos		
18	¿En caso de subvencionarse compra de terrenos, ¿se cumplen las especificaciones del artículo 69 del RDC?	NO APLICA

Comprobaciones específicas adicionales en la lucha contra el fraude

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Copia do documento - Concello de Vigo	Data impresión: 18/07/2019 11:30	Páxina 3 de 4
Expediente 17/4407	CSV: 24E5C9-21E8BF-3743B8-HJA5AS-UF6W7D-H1	
Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección http://www.vigo.org/csv		



32	¿Se han aplicado las medidas adecuadas y proporcionadas contra el fraude previstas por el organismo para la selección de esta operación?	SI
----	--	----

Una vez realizadas las oportunas comprobaciones y cumplimentada la Lista S1 que verifica el cumplimiento de los Criterios de Priorización y Selección de Operaciones, se propone la aprobación de la selección de la operación **CREACIÓN DE NOVAS ZONAS VERDES NO CONTORNO URBANO V3.**

Vigo, en la fecha de la firma electrónica.

El Responsable Técnico de la Unidad de Gestión.- Luis García Álvarez
(Nombramiento por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de 14/06/2018)

A la vista de la propuesta formulada, en base a la delegación especial otorgada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 06/07/2018 y 18/06/2019 ,

RESUELVO:

“Aprobar la selección de la operación **CREACIÓN DE NOVAS ZONAS VERDES NO CONTORNO URBANO V3.** quedando formalizada por medio de la elaboración y entrega del correspondiente documento que establece las condiciones de la ayuda (DECA), que será debidamente notificada a la Unidad Ejecutora”.

Vigo, en la fecha de la firma electrónica.

El Responsable de la Unidad de Gestión.- Jaime Aneiros Pereira

Doy fe,

La Secretaria de Gobierno Local.- María Concepción Campos Acuña

	Copia do documento - Concello de Vigo	Data impresión: 18/07/2019 11:30	Páxina 4 de 4
	Expediente 17/4407	CSV: 24E5C9-21E8BF-3743B8-HJA5AS-UF6W7D-H1	
	Pode validar e/ou obter copia electrónica do documento utilizando o código QR da esquerda ou o código de verificación na dirección http://www.vigo.org/csv		